



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00577358- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas de los Cursos correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2026 presentadas por las autoridades de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y el Comité Académico de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo han opinado favorablemente respecto a los mismos;

Que dichos cursos forman parte del plan de estudio de la carrera;

Que los profesorxs propuestxs cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado de los cursos;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado de los Cursos de Posgrado del segundo cuatrimestre de 2026 en la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dra. Silvia Servetto como docente responsable en el dictado del curso ADOLESCENCIAS Y CONTEXTOS SOCIALES, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR al Dr. Matias Dreizik y Mgter. Jorge Zárate como docentes responsables en el dictado del curso DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, a desarrollarse en el segundo

cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 4º. DESIGNAR a Esp. Natalia González y Esp. Ana Carola Rodríguez como docentes responsables en el dictado del curso APRENDIZAJES, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 5º. DESIGNAR a Mgter. Patricia Dubini y Mgter. Silvina Buffa como docentes responsables en el dictado del curso LAS CULTURAS JUVENILES, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 6º. DESIGNAR a Mgter. Nora Alterman, Mgter. María Laura Muiño y Esp. Vanesa Partepilo como docentes responsables en el dictado del curso ADOLESCENTES Y ESCOLARIDAD, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 7º. DESIGNAR a Dra. Leticia Luque como docente responsable en el dictado del curso DESARROLLO DE LA IDENTIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL, a desarrollarse en el segundo cuatrimestre de 2026 con una carga horaria de 30 horas.

ARTÍCULO 8º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 9º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.